

Bucaramanga, 07 AGO 2011



00006407

Señores
CONSTRUCTORA DE LOS ANDES CIA LTDA
Atte. Ing. Alexandra Zamora Martínez
Carrera 49 No. 103-16
Fax: (571) 7560127
Bogotá

REF: Sus oficios recibidos en EMPAS S.A. el día 26 de julio de 2011 con relación a observaciones a los Términos de Referencia del proceso de Competencia Abierta No. 0009: "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES – SANTANDER (CONV. INTERADM. No. 124)".

Recibidas las comunicaciones por medio de la cual se solicitan aclaraciones a los términos de referencia del proceso de contratación de Competencia Abierta No. 0009, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Observación 1: Cuáles son las licencias y permisos que se deben obtener para la correcta ejecución del proyecto en referencia?.

RTA.: Cuando en los términos de referencia se hace relación a las licencias y permisos, tiene que ver con aquellos tramites, adicionales, que se tienen que efectuar ante las autoridades municipales para la ejecución de obras que se encuentren reguladas por este ente. En particular, con relación a la obra que objeto de la Competencia Abierta No. 0009 y consultado al Municipio de puerto Wilches, nos permitimos informarle que para la ejecución de la obra no se requiere de licencias y/o permisos que se deban tramitar ante este ente gubernamental.

Observación 2: Para la suscripción del contrato, qué impuestos se deben pagar y cuáles son sus porcentajes?

RTA.: Para la suscripción del contrato, no existen impuesto de legalización.

Observación 3: Quién asume el pago de la publicación del contrato en la gaceta oficial y cuál es el monto a pagar?

RTA.: De acuerdo con las normas que rigen a EMPAS S.A., el contrato resultante del proceso de selección, no requiere de publicación.

Observación 4: La forma y el tiempo de pago, durante la ejecución del contrato, están sujetos a modificaciones?

El anticipo del contrato es del 30% del valor del contrato y el valor restante se cobrará por actas parciales de obra con corte mensual?

RTA.: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.07. -FORMA DE PAGO- de los Términos de Referencia, se establece: "Se pagará el 30% del costo del contrato como anticipo, cinco (05) días

después a la presentación de la respectiva cuenta de cobro completamente legalizada. El valor restante se pagará mediante actas parciales de acuerdo con el avance de la obra, todo de acuerdo con los desembolsos hechos por el Fondo Nacional de Regalías al Municipio de Puerto Wilches.

Observación 5: Qué contribuciones adicionales nacionales y locales se deben contemplar?.

RTA.: El contrato que resulte del proceso de contratación de la referencia, tendrá los siguientes impuestos, entre otros:

- El contratista deberá incluir el valor correspondiente al IVA del 16% sobre la utilidad esperada.
- Se descontara lo relacionado a la Contribución Especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la Ley 1106 de 2006, por lo cual se prorrogó la vigencia de la Ley 418 de 1997, la que a su vez fue prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002.
- Se aplicaran todos aquellos impuestos establecidos por la ley para este tipo de contratos.

Observación 6: Las válvulas de compuerta de 3", 4" y 6" a las que hace referencia el formulario de cantidades aproximadas de obra y precios, qué extremos y presión deben tener?

RTA.: Respecto de esta observación, por ser de carácter Técnico, se hizo la consulta con el diseñador del proyecto a lo que respondió:

Se deben remitir a la norma RAS 2000 SECCION B.7.6 (TITULO B)

B.7.6 ACCESORIOS 154

B.7.6.2 Válvulas en redes matrices de distribución 154

B.7.6.2.1 Válvulas de corte

B.7.6.3 Válvulas en redes secundarias 155

B.7.6.4 Número de válvulas para aislar un sector de la red menor de distribución 153

B.7.6.5 Materiales para las válvulas 158

B.7.6.6 Especificaciones para las cámaras de las válvulas 158

Debe cumplirse con las normas técnicas AWWA C500-93 o AWWA C600.

En relación con las especificaciones técnicas de los accesorios que van a utilizarse en la red de distribución, éstos deben cumplir con los requerimientos de las Normas técnicas Colombianas vigentes, o de las normas técnicas internacionales de la AWWA, DIN ASTM, o de cualquier otra norma internacional equivalente.

Se preferirá, para la compra, a aquellos proveedores de accesorios para redes de distribución que posean certificado de conformidad de calidad otorgado por el organismo nacional de certificación (ICONTEC) o por otro ente acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio, así como las certificaciones de su utilización en trabajos exitosos y de importancia relacionados con acueductos.

B.7.6.5 Materiales para las válvulas

Los materiales en que deben construirse las válvulas, tanto en su cuerpo como en sus mecanismos de cierre, deben cumplir todas las Normas Técnicas Colombianas, o las normas técnicas internacionales de la AWWA, DIN, ASTM o cualquier otra norma internacional equivalente.

Las características de los materiales deben ser función de las características del agua, así como de las presiones de servicios más los factores de seguridad establecidos en los literales anteriores.

B.7.6.3.1 Válvulas de cierre o corte

Cuando tres o más tramos de tuberías principales se interconecten en un punto, debe ser prevista una válvula de cierre en cada tramo.

En las tuberías secundarias debe ser prevista una válvula en las interconexiones con las tuberías principales.

Deben especificarse las válvulas necesarias para que al ejecutar un cierre no se aislen zonas mayores que 6 manzanas. Las tuberías de 150 mm (6 pulgadas) y mayores deben tener válvulas de corte cada 500 m como mínimo. En todos los puntos de empalme de una tubería de diámetro mayor con una de diámetro menor, debe instalarse una válvula sobre la tubería de diámetro menor


A nivel de diseño de un sistema de redes menores, debe analizarse la localización de las válvulas desde los puntos de vista de flexibilidad operacional y de los costos globales de la red de distribución.

Los extremos de la localización de las válvulas debe ser solicitada a la interventoria de acuerdo a la norma ras 2000. No hay válvulas de purga ni válvulas de ventosas.

Observación 7: En el caso de un proponente extranjero, persona jurídica; el apoderado quien firma los documentos, el contrato de ser adjudicado y presenta la documentación requerida), puede ser una persona diferente al representante legal? Ya que el representante legal tiene un apoderado en Colombia

RTA: Teniendo en cuenta que la sociedad Constructora de los Andes Cía. Ltda. cuenta con sucursal en Colombia, la documentación deberá ser presentada por el representante legal designado para este país.

Atentamente,



MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO

Gerente General

cp.

Nit. 900.115.931-1